



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**ACTA DE QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA-TALAVERA 2025**

En el distrito de Talavera, siendo las 8:00 am. del día lunes **veintinueve (29) de setiembre del dos mil veinticinco**, en mérito a la convocatoria ejecutada por el C.D. NELSON SERNA FLORES, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Talavera a todos los miembros titulares del CODISEC y en cumplimiento con el Art. 32° del D.S. N° 010-2019-IN de la **"Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"**, se ha llevado a cabo la presente Sesión Ordinaria.

El presidente del CODISEC, C.D. Nelson Serna Flores, saluda y presenta a las autoridades haciendo referencia que de acuerdo al marco de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y siendo una actividad obligatoria la realización de Sesiones Ordinarias, se realiza para que los miembros pertenecientes al CODISEC den a conocer sus inquietudes, problemáticas y alternativas de solución que aqueja el distrito en el ámbito de seguridad ciudadana.

El señor Secretario Técnico del CODISEC el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, solicita la autorización al señor Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, para proceder a pasar lista a los integrantes titulares del CODISEC, conforme a la siguiente lista:

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	SECTOR AL QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
01	CD. Nelson SERNA FLORES	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE ✓
02	SRA. Hermelinda GUTIERREZ TOLEDO	INTEGRANTE	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE TALAVERA	PRESENTE ✓
03	ALFEREZ PNP Gino César ELIAS URIBE	INTEGRANTE	COMISARIO (E) DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE ✓
04	Sr. Julio MARIÑO URRUTIA	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA	FALTÓ
05	Sr. SR. Ricardo ORTEGA HURTADO	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA	FALTÓ
06	Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO	INTEGRANTE	COORDINADOR DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE TALAVERA	PRESENTE
07	C.P.C. Jorge RIVERA PEREIRA	INTEGRANTE	DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	FALTÓ
08	Abog. Julio Cesar HUACHACA OROSCO	INTEGRANTE	DEFENSOR PUBLICO DE LA DEFENSORÍA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE TALAVERA	FALTÓ
09	C.D. Orlando MORALES HUAYRA	INTEGRANTE	DIRECTOR DEL CLAS DE TALAVERA	PRESENTE
10	Prof. Manuel LOA ALCARRAZ	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. LLANTUYHUANCA Y CHACAMARCA	FALTÓ
11	Sr. Hernán CARTOLIN ALLCA	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. DE PAMPAMARCA	FALTÓ
12	Sr. Valeriano ROMERO MINAYA	INTEGRANTE	COORDINADOR DISTRITAL DE J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA	PRESENTE
13	Lic. Aarón Amilcar BARRIOS SARMIENTO	INTEGRANTE	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPECIALIZADO "PRADERA DE LOS CELAJES"	PRESENTE

Cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión, da por iniciada la presente sesión.



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Asimismo, el moderador, da lectura de la agenda programada para la presente Sesión Ordinaria:

La agenda se desarrolla de la siguiente manera:

1. Juramentación de nuevos integrantes del CODISEC 2025.
2. Avance de los acuerdos tomados en la cuarta sesión ordinaria.
3. Programación de Actividades Estratégicas del PADSC 2025 a ejecutar durante el cuarto trimestre.
4. Otros de suma importancia.

PRIMERO. – De acuerdo al primer punto de la agenda, se tenía previsto, la juramentación de los nuevos integrantes del CODISEC; sin embargo, este punto de agenda, se trasladó para el final de la sesión.

SEGUNDO. - El Secretario Técnico del CODISEC, el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, con venia del Presidente del CODISEC, da por inicio a la exposición de los puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, presentado de la siguiente manera:

- a) Se dio a conocer los Resultados de los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, que se detallan a continuación:
 - i. Sobre la reiteración de la solicitud de dotación de 03 camionetas, 10 motocicletas, para la Comisaria PNP, así como aumentar el número de efectivos policiales y brindarles capacitación continua, para así mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y, por ende, garantizar la seguridad de la población; se ha cursado los oficios correspondientes, a las siguientes instituciones: Gobierno Regional de Apurímac, al Ministerio del Interior, a la Comandancia General de la PNP y al Frente Policial de la PNP Apurímac, adjuntando copia fedatada de la cuarta sesión ordinaria.
 - ii. Asimismo, se ha solicitado, a la Fiscalía de la Nación y a la Presidencia De La Junta De Fiscales Superiores Del Ministerio Publico - Distrito Fiscal De Apurímac, la implementación de medidas para el fortalecimiento del Ministerio Público en la Provincia de Andahuaylas, que resultan fundamentales para mejorar la atención fiscal y la lucha contra la violencia y criminalidad en nuestra jurisdicción; para dicho efecto se ha cursado los oficios correspondientes, adjuntando copia fedatada del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.
 - iii. De la misma forma, se ha solicitado, a la Presidencia del Poder Judicial del Perú y a la Presidencia De La Corte Superior De Justicia Apurímac, la implementación de medidas para la mejora del servicio de justicia en la Provincia de Andahuaylas y el Distrito de Talavera – Región Apurímac; para dicho efecto se ha cursado los oficios correspondientes, adjuntando copia fedatada del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.
 - iv. Se ha solicitado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la creación y habilitación de unidad de protección especial (UPE), hogar de refugio temporal (HRT) y reubicación del centro emergencia mujer (CEM) en la Provincia de Andahuaylas; para dicho efecto se ha cursado el oficio correspondiente (OFICIO N°528-2025-MDT/DA), adjuntando copia fedatada del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.
 - v. Se ha solicitado al Gobierno Regional de Apurímac, el incremento y capacitación de personal de salud para atención a víctimas de violencia; para dicho efecto se ha cursado el oficio correspondiente (OFICIO N°529-2025-MDT/DA), adjuntando copia fedatada del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.
 - vi. Como resultado de todos los oficios remitidos, se obtuvo una sola respuesta, el cual se detalla en el Informe N°962-2025-DIRADM PNP/DIVLOG-DEPAPA-SECOVEH., donde menciona que, la unidad usuaria (comisaria de Talavera), deberá coordinar con la DIRPLAINS PNP, a fin de formular la ficha IOARR y la asignación del código único de



inversión (CUI), para la adquisición de 03 vehículos para la comisaría del distrito de Talavera.

- b) Continuando con la exposición de la agenda establecida, se detalló la programación de Actividades Estratégicas del PADSC 2025 a ejecutar durante el cuarto trimestre, empezando por lo siguiente:
- i. De acuerdo a la actividad estratégica de prevención del consumo de drogas, se menciona que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se deben programar 03 acciones preventivas (charlas, capacitaciones o programas) para prevenir el consumo de drogas, en coordinación con el **CLAS Talavera y la PNP Talavera**. Dichas charlas deberán estar dirigidas a los estudiantes de las diferentes I.E. del distrito.
 - ii. Para el mes de octubre se está programando una charla de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, en el C.P. de Llantuyhuanca, en coordinación con la **Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka Andahuaylas y la PNP Talavera**, de la misma forma, se coordinará la ejecución de dichas charlas en diferentes Centros Poblados, durante los meses de Noviembre y Diciembre.
 - iii. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se está programando brindar capacitaciones al personal de serenazgo, quienes están en la primera línea para la atención a las diferentes emergencias suscitados en el distrito, por ello, deben estar preparados física y, sobre todo, **MENTALMENTE**, motivo por el cual, se debe coordinar con el **CLAS Talavera, Centro de Salud Mental y el CEM Talavera** para ejecutar dichas capacitaciones (01 por mes).
 - iv. Para los meses de octubre, noviembre y diciembre, se deben programar 01 campaña de sensibilización para prevenir la Salud Mental, en coordinación con el **CLAS Talavera y el Centro de Salud Mental**.
- c) De esta forma, concluye la exposición, dando inicio a las opiniones, sugerencias, problemáticas, que dará a conocer, cada miembro del CODISEC.



TERCERO. - El Presidente del CODISEC, el CD. Nelson SERNA FLORES, toma la palabra y propone que, en concordancia con los oficios enviados a las distintas instituciones, se elabore una solicitud dirigida al alcalde de Lima, con el fin de gestionar la asignación de motocicletas para el distrito de Talavera.

CUARTO. - El C.D. Orlando Morales Huayra, Director del CLAS de Talavera, toma la palabra y solicita al Presidente del CODISEC que, durante el periodo de gestión vigente, se asuma el compromiso de culminar la construcción del Hospital Estratégico del distrito de Talavera. Señala que, dado que este proyecto no podrá ejecutarse en su totalidad en un solo año, es fundamental garantizar su continuidad y finalización en la siguiente gestión.

- a) El Presidente del CODISEC, el CD. Nelson SERNA FLORES, con base a lo mencionado por el Director, recalca que la municipalidad cumplió un rol clave en este proceso, logrando la unificación y saneamiento físico-legal del terreno, lo cual fue indispensable para que la obra pueda ejecutarse, por lo que, se continuará con el mismo compromiso a fin de que el proyecto en mención logre ejecutarse al 100%, durante el periodo de gestión restante.

QUINTO. - El SR. VALERIANO ROMERO MINAYA, Coordinador Distrital De J.J.VV. De Seguridad Ciudadana, toma la palabra y reitera la solicitud de adquisición de implementos adecuados para los programas preventivos, en especial, para las juntas vecinales, para que puedan realizar sus funciones, en las mejores condiciones posibles.



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



- a) El Secretario Técnico del CODISEC, el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, se compromete a realizar las gestiones correspondientes para adquirir todos los requerimientos en el año fiscal 2026, ya que, en este año, debido al recorte presupuestal, no se ha podido adquirir los bienes solicitados por la OPC de la Comisaría Distrital de Talavera.

SEXTO. – El Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer, el Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, toma la palabra y sugiere que se debe reiterar los oficios remitidos a las diferentes instancias, adjuntando copia fedatada de la presente acta, a fin de que sean atendidos en la brevedad.

SÉPTIMO. – El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, solicita a la Comisaría Distrital de Talavera la elaboración de un informe detallado sobre sus necesidades logísticas. Asimismo, recomienda a la Secretaría Técnica la formulación de un plan que integre los requerimientos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como los correspondientes a los programas preventivos de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la citada comisaría, con el fin de que todos estos requerimientos puedan ser atendidos y adquiridos durante el primer trimestre del año 2026.

- a) El Secretario Técnico del CODISEC, el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, se compromete a elaborar el plan en la brevedad posible y compartirlo con todos los integrantes del CODISEC, a fin que sean partícipes de su elaboración.



OCTAVO. – El ALFEREZ PNP Gino César ELIAS URIBE, Comisario (e) Distrital De Talavera, toma la palabra para informar sobre las deficiencias que presenta la infraestructura de la Comisaría Distrital de Talavera. Señala que, al tratarse de una edificación antigua, existen problemas de filtración de agua, lo que afecta las condiciones de trabajo. Asimismo, indica que, aunque se ha solicitado el incremento de personal policial, la infraestructura actual no cuenta con suficientes dormitorios, ni con el armamento y chalecos necesarios para garantizar el cumplimiento adecuado de las funciones policiales.

De igual manera, destaca que el único vehículo con el que cuenta la comisaría presenta fallas mecánicas, lo que limita el patrullaje en todos los sectores del distrito. Finalmente, menciona que la falta de implementos para los programas preventivos también restringe la ejecución de rondas mixtas, afectando la cobertura y eficacia de las acciones de seguridad ciudadana.

- a) El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, toma la palabra y señala que se solicitará al área de Defensa Civil, realizar la verificación del estado situacional de la infraestructura de la Comisaría Distrital de Talavera. Posteriormente, dicho informe será remitido a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Rural y Catastro, con el fin de que, a través de dicha gerencia, se pueda dotar los materiales necesarios para la reparación de las deficiencias señaladas por el comisario (e) distrital de Talavera.

NOVENO. – El Lic. Aarón Amílcar BARRIOS SARMIENTO, JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPECIALIZADO "PRADERA DE LOS CELAJES", toma la palabra y solicita que se socialice la Ordenanza Municipal que prohíbe la venta de licor a menores de edad. Asimismo, recomienda que, en las próximas intervenciones a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, se le curse la invitación correspondiente para poder participar en dichos operativos.

Del mismo modo, sugiere que un representante de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Andahuaylas – DF Apurímac y un representante del Hospital Sub Regional de Andahuaylas se integren al CODISEC, con el propósito de fortalecer el trabajo articulado y contribuir a reducir los niveles de consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias estupefacientes en menores de edad.

- a) El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, en concordancia con lo señalado anteriormente, reafirma la propuesta de incorporar nuevos integrantes al CODISEC, con el objetivo de fortalecer el trabajo articulado y definir estrategias conjuntas para prevenir el consumo de alcohol en menores de edad.
- b) El Secretario Técnico del CODISEC, el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, menciona que, se harán llegar los oficios de invitación correspondientes, tanto a la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Andahuaylas – DF Apurímac y al Hospital Sub Regional de Andahuaylas.

DECIMO. – en cumplimiento del primer punto de agenda, el señor Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, toma el juramento de ley al nuevo integrante que conformará el CODISEC del distrito de Talavera durante el año 2025, por su parte, el juramentado Lic. Aarón Amílcar BARRIOS SARMIENTO, JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPECIALIZADO "PRADERA DE LOS CELAJES", se compromete a desempeñar su labor conforme a ley y al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Y finalizado el debate respectivo con respecto a las propuestas planteadas, se arribaron a los **ACUERDOS** siguientes:

1. **ELABORAR** un plan que integre los requerimientos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como los correspondientes a los programas preventivos de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la comisaría distrital de Talavera.
2. **SOLICITAR** a la **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**, la asignación de 10 (diez) motocicletas para el distrito de Talavera, para así mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y, por ende, garantizar la seguridad de la población; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente.
3. **SOLICITAR** a la **COMISARIA DISTRITAL DE TALAVERA**, que remita un informe detallado sobre sus necesidades logísticas y las deficiencias existentes en su infraestructura, a fin de que dichas observaciones sean verificadas y evaluadas por las oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Talavera.
4. **REITERAR** los oficios respectivos al **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC** para que provean la dotación de 03 (tres) camionetas para la Comisaria PNP del distrito de Talavera y así mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y, por ende, garantizar la seguridad de la población; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.
5. **REITERAR** los oficios respectivos al **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC**, para la inmediata dotación de 10 (diez) motocicletas para la Comisaria PNP del distrito de Talavera, para así mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y, por ende, garantizar la seguridad de la población; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.
6. **REITERAR** los oficios respectivos al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC**, y a fin que provean a la Comisaria PNP del distrito de Talavera, de más efectivos policiales y en número suficiente para garantizar el patrullaje motorizado y a pie en la zona rural y urbana del distrito y también para fortalecer las unidades operativas de dicha dependencia policial; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.





CODISEC TALAVERA

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TALAVERA

7. **REITERAR** los oficios respectivos al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC** para que brinden capacitación permanente al personal policial de las diferentes Comisarias, puesto de auxilio rápido y DEPINCRI Andahuaylas y en aras de fortalecer el conocimiento en técnicas de investigación criminal, en derecho penal, en derecho procesal penal y en el correcto desarrollo de procedimientos policiales, con lo que se optimizara la capacidad de respuesta de personal policial; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.
8. **REITERAR** los oficios respectivos, a la **FISCALÍA DE LA NACIÓN** y a la **PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL MINISTERIO PUBLICO - DISTRITO FISCAL DE APURÍMAC** y para que:
- a) Disponga la inmediata designación de un Fiscal Provincial para la Fiscalía de Prevención del Delito de Andahuaylas.
 - b) Disponga que las Fiscalías Superiores de Familia y las Fiscalías Provinciales de Familia, retomen la competencia para conocer el trámite de investigaciones por el delito prescrito en el artículo 122°-B del Código Penal y conforme así se encontraba regulado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1620-2023-MP-FN; medida que coadyuvara a descongestionar la carga laboral de las Fiscalías Penales y en sus diferentes niveles.
 - c) Dispongan la creación y habilitación de una Fiscalía Provincial Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar para la provincia de Andahuaylas e integrada por tres despachos.
 - d) Dispongan la creación y habilitación de dos cámaras Gesell con personal y equipo completo para la División Médico Legal de Andahuaylas.
 - e) Suban el nivel o categoría de la División Médico Legal de Andahuaylas, de modo tal que se cuente, con más médicos legistas, psicólogos, psiquiatras, antropólogos, entre otros y, por tanto, brinde atención ininterrumpida las 24 horas del día y los 07 días de la semana.
 - f) Se libere a los Fiscales Superiores y Fiscales Provinciales, de que tener que realizar labores administrativas como son el visado o visto bueno de los requerimientos, disposiciones, providencias y oficios que emiten los Fiscales Adjuntos con motivo de su labor, de modo tal que no se siga distrayendo su labor con barreras burocráticas existentes aun en pleno siglo XXI y en vigencia del NCPP; medida que permitirá a los Fiscales Superiores y Fiscales Provinciales que no distraigan innecesariamente su labor diaria en labores administrativas y así se dediquen a exclusividad a realizar actos de investigación con celeridad, responsabilidad y la diligencia que corresponde.
 - g) Se autorice a los señores Fiscales Adjuntos Provinciales y Fiscales Adjuntos Superiores, a fin de que puedan suscribir y/o autorizar sus requerimientos, disposiciones, providencias, oficios y otros que son proyectados por estos en el trámite de las investigaciones por hechos de violencia y que encuentren a su cargo y como responsables adscritos a determinada investigación, y así no dependan del visado o visto bueno que tenga que realizar su Fiscal Provincial o Fiscal Superior, y en tanto que estos últimos no son los titulares de la investigación, no son los autores de la redacción de los documentos antes referidos y mucho menos conocen el contenido de la investigación; todo ello con la finalidad de dinamizar y darle celeridad a las investigaciones que se encuentren a cargo de los Fiscales Adjuntos y así de este modo se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34° numeral 1. de la Ley N° 30483 "Ley de la Carrera Fiscal" y que señala: "Son derechos de los fiscales los siguientes: 1. La independencia en el desempeño de su función fiscal".





**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



- h) Se brinde capacitación de forma periódica y permanente a todo el personal fiscal y administrativo que integran las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Andahuaylas.

9. REITERAR los oficios respectivos a la PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL PERÚ y a la PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA APURÍMAC y para que:

- a) Disponga la inmediata habilitación de una mesa de partes para el Juzgado de Paz Letrado de Talavera y cuyo personal deberá permanecer en el referido Juzgado para recibir documentos, así como orientar oportunamente al público litigante y quienes a la fecha tienen que desplazarse hasta la ciudad de Andahuaylas para realizar consultas y luego retornar al distrito de Talavera
- b) Dispongan la creación de dos Juzgados Penales Colegiados para el departamento de Apurímac, y en adición al ya existente, y así atender la gran demanda de juicio orales y que a la fecha viene programándose su instalación para el año 2027 en adelante.
- c) Dispongan la creación y habilitación de tres cámaras Gesell con personal y equipo completo para los Juzgados de Investigación Preparatoria de la provincia de Andahuaylas, ello para el desarrollo de entrevistas únicas en cámara Gesell y bajo la modalidad de prueba anticipada.
- d) Dispongan la creación de un Juzgado de Investigación Preparatoria en Violencia Contra la Mujer lo Integrantes del Grupo Familiar y para provincia de Andahuaylas.
- e) Dispongan la creación de un Juzgados Penal Unipersonal en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar y para provincia de Andahuaylas.
- f) Disponga la habilitación y puesta en operatividad del "BOTÓN DE PÁNICO" en los distritos de San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera, y en colaboración con las Municipalidades de los distritos en referencia.
- g) Se brinde capacitación de forma periódica y permanente a todos los Jueces, Juezas y personal jurisdiccional (secretarios/as, especialistas, asistentes, notificadores, entre otros) y que integran los diferentes Juzgados.



10. REITERAR el oficio respectivo a la MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES y para que:

- a) Disponga la creación y habilitación de una Unidad de Protección Especial - UPE y para la provincia de Andahuaylas.
- b) Disponga la creación y habilitación de un Hogar de Refugio Temporal – HRT y para la provincia de Andahuaylas.
- c) Disponga el traslado del Centro Emergencia Mujer Aymaraes y este sea ubicado en el distrito de Pacucha o San Jerónimo, y así de este modo se amplie la cobertura de los CEMs y a todos los distritos de la provincia de Andahuaylas.

11. REITERAR el OFICIO respectivo al Gobernador del GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC y para que:

- a) Disponga el incremento de psicólogos/as en los Puestos de Salud, Centros de Salud, Hospital y CSMC de la provincia de Andahuaylas, y a fin de brindar una atención oportuna a las víctimas de violencia y así lograr su recuperación integral.
- b) Capacite de forma periódica y permanente al personal de salud y a fin de realizar una adecuada atención a las mujeres y los integrantes del grupo familiar y que hubieran sido víctimas de violencia.



**"COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



12. Finalmente se acuerda que, a través de la Secretaría Técnica, **SE REITEREN LOS OFICIOS** a las instituciones antes referidas y de forma **mensual**, ello hasta cuando den atención a las necesidades identificadas y que dificultad la lucha contra la delincuencia y la reducción de los índices de criminalidad.

Con todas estas problemáticas y recomendaciones realizadas por los miembros del CODISEC, el Alcalde y Presidente del CODISEC, se compromete a continuar trabajando en beneficio de la población, además solicita el apoyo respectivo a todos los representantes de las instituciones comprometidas en reducir los niveles delincuenciales que aqueja el Distrito.

No habiendo más temas que tratar, el señor presidente del CODISEC da por concluida la presente sesión ordinaria, a las 09:45 am., procediendo, por tanto, los presentes a suscribir y firmar la presente acta.

CODISEC TALAVERA
CODISEC
C. D. Nelson Serna Flores
PRESIDENTE
CODISEC TALAVERA

DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO INTERIO
MININTER
HERMELINDO GUTIERREZ TOLEDO
SUBPREFECTA DISTRITAL DE TALAVERA
ANDAHUAYLAS APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD APURIMAC II
Lic. Aaron Amílcar Barrios Sarmiento
C.Ps.P. N° 42509
JEFE DEL CSMCE. PRADERA DE LOS CELAJES

DEM - CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA - TALAVERA

Rolando Rafael Chambi Zavaleta
COORDINADOR

04-426305
Gino Cesar Elias Uribe
ALFEBEZ PNP

Gerente CLAS TALAVERA
D.N. N° 21548048

VALERIANO R. MINAYA
COORDINADOR DISTRITAL
DE TALAVERA